

## BASES PARA CUBRIR CARGOS DIRECTIVOS<sup>1</sup>

Institución: Casa Salesiana Nuestra Señora de los Remedios

Cargo: Vicedirección

Nivel: Primario

**Turno:** Jornada Completa (8 hs)

**Dirección:** Ameghino 1441 – C.A.B.A. (Barrio Parque Avellaneda)

**Teléfonos:** 4683 - 9101

Fechas para presentar antecedentes: 1° al 30 de marzo de 2023

Dirección de recepción: Ameghino 1441 – C.A.B.A. Horarios: 7,15 a 18 horas

Correo electrónico: gbalsamo@donbosco.org.ar

El proceso de llamado a cubrir cargo es **abierto a la comunidad**; para participar se requiere reunir las condiciones formales correspondientes a la carrera docente. Asimismo, la Inspectoría ha definido los siguientes **requisitos que deberán considerar los postulantes para su habilitación**:

- Contar con **Título docente** habilitante y un mínimo de cinco años de **experiencia desarrollada en el nivel educativo al que se postulan**.
- No ser familiar directo de miembros del Equipo de Animación-Gestión y Acompañamiento (EAGyA) de la Institución solicitante.
- No estar jubilado/a o encontrarse próximo a recibir el beneficio jubilatorio (mínimo cinco años)<sup>2</sup>.

## 1. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES:

El postulante debe completar y remitir a la Dirección indicada el Formulario con sus datos personales y antecedentes en el modelo que se le entrega, denominado "C.V. - Datos personales-Antecedentes".-

Dicho Formulario se entrega con la documentación respaldatoria correspondiente. <u>Se solicita la entrega en papel y, en la medida de lo posible, en formato digital, de acuerdo a las instrucciones que figuran en dicho Formulario.</u>

De acuerdo a la ponderación de antecedentes se procederá a establecer el orden de mérito con el cual los primeros postulantes serán convocados a la siguiente instancia.

## 2. INSTANCIA DE OPOSICIÓN:

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Este documento con los datos particulares de la Institución y las características del Cargo a cubrir, se entrega a los postulantes junto con el "Formulario presentación de CV - Datos personales - Antecedentes".

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Se analizará en cada caso la situación de revista y antigüedad de los postulantes que ya se encuentren ocupando un cargo directivo en la Institución, de acuerdo a la conformación del EAGyA y la continuidad del Proyecto Institucional.

Argentina Sur·ARS | Don Bosco 4002 C1206ABN·Ciudad de Buenos Aires, Argentina Tel./fax: (+5411) 49811860



La misma se desarrollará en la Institución, o en lugar a establecer, con los miembros evaluadores designados por el Equipo Inspectorial de Escuelas y un responsable de la casa salesiana (Representante Legal y/o Director General o persona que ellos deleguen para tal fin). Esta instancia podrá realizarse de modo virtual.

La instancia presencial/virtual consta de dos momentos. Un primer momento, en el que todos los seleccionados por antecedentes resolverán una **instancia escrita** (elaborada para la ocasión particular del cargo a cubrir y del contexto en el cual está inmersa la escuela/CFP). Este primer momento puede implicar una instancia eliminatoria para algunos casos. El segundo momento consiste en la **defensa/exposición de lo producido y una entrevista con el equipo evaluador**.

- 3. A partir del puntaje obtenido en la presentación de antecedentes, el desempeño en la oposición y la entrevista personal realizada, el Equipo evaluador elaborará un informe final sobre los candidatos presentados. El Representante Legal y/o Director General junto con su Consejo también deberán emitir su opinión a partir de dicho informe, de su participación en el proceso de oposición y de la realidad de la propia casa. El Equipo evaluador y el Representante Legal y/o Director General junto con su Consejo, remitirán al Vicario Inspectorial sendos informes para ser presentados al Padre Inspector y su Consejo para la designación final.
- 4. Una vez tratados los Informes en el Consejo Inspectorial, el Vicario comunicará a la institución y al Equipo de Escuelas sobre la decisión tomada. El Representante Legal y/o el Director General son los responsables de la comunicación a los postulantes no elegidos.
- 5. La Institución no se considera obligada a dar a conocer las valoraciones de cada una de las instancias ni brindar explicaciones particularizadas de la elección final. Con respecto a la documentación presentada se archivará o en caso que lo requieran, será devuelta a los postulantes. De acuerdo al resultado del proceso de selección, el cargo a cubrir puede quedar vacante.
- 6. Resulta recomendable que los postulantes tomen contacto con el contenido de algunos de los documentos importantes para el campo escolar de la Congregación Salesiana, de carácter general: "Propuesta Educativa de las Escuelas Salesianas. Líneas básicas de su carácter propio" (2005); "La gestión y la convivencia escolar según la propuesta Educativa Salesiana" (2010); "La Pastoral Juvenil Salesiana. Cuadro de Referencia" (2014); o particularmente: "La Educación Técnico Profesional según la propuesta Educativa Salesiana" (2012); Cuaderno de Pastoral Juvenil N° 41: "Nuevos Contextos y Encuentros con los jóvenes".
- 7. Criterios que se utilizarán para evaluar la instancia de oposición:
- Vinculación entre teoría y práctica.
- Lectura de los marcos teóricos y de la normativa propia del nivel correspondiente.
- Indicios que den cuenta del posicionamiento pedagógico-curricular: reflexión sobre criterios de inclusión educativa y justicia curricular, y del currículum evangelizador.
- Modalidades de resolución de las situaciones problemáticas.
- Concepciones manifestadas acerca de la gestión directiva.
- Concepciones manifestadas en torno a la formación docente.
- Conocimiento de la propuesta carismática. Lectura actualizada del sistema preventivo de DB.
- Expresión oral y escrita.